

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

---

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

**CONCEJALES:** DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN GAVILÁN ZURITA  
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL  
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN  
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA  
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA  
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

**SECRETARIO:** DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

---

En la Villa de El Carpio, siendo las 21:00 horas del día veinticinco de octubre de 2021, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

### **1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL MANIFIESTO DEL 25N LA VIOLENCIA DE GÉNERO GOTA A GOTA DERRUMBA VIDAS**

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) procede a la lectura del siguiente

#### **MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE 2021**

*El 20 de abril de 2019 la violencia machista se cobró su víctima número 1.000 en España. Un número doloroso que cuantifica el sufrimiento de esas mujeres entre dos fechas concretas –de enero de 2003, año que empezaron a contabilizarse los crímenes, a abril de 2019– pero que, más allá de la fría cifra, pone ante los ojos de la sociedad de forma clara e irrefutable la voracidad de una lacra social que antes y después ya había segado y seguiría segando muchas vidas.*

Así empieza el Informe sobre los 1.000 primeros casos de Víctimas Mortales por Violencia de Género en España realizado por el Consejo General del Poder Judicial y publicado en 2020.

Según datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, desde que se empezaron a contabilizar en 2003 estos asesinatos hasta la fecha, **1.113 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex - parejas**. El año 2020 cerró con 45 mujeres asesinadas. De estos 45 casos, un 20 % tuvieron lugar en Andalucía, siendo ésta la comunidad autónoma que presentó mayores cifras de asesinatos.

En lo que va de año **se han contabilizado 35 asesinatos de mujeres**. Además, 5 menores han sido víctimas mortales directas de una violencia vicaria que utiliza a las personas más vulnerables, las niñas y niños, para hacer daño a sus madres. Una violencia que nos rompe como sociedad, aún más si cabe.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género surgió en respuesta a esta grave situación y recogía un conjunto de propuestas para mejorar la lucha contra la Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas. Con carácter particular, ponía el foco sobre colectivos de mujeres especialmente vulnerables, entre ellas, las **mujeres que residen en el ámbito rural**.

En comparación con las mujeres urbanas, las mujeres de áreas rurales tienen un menor acceso al mercado de trabajo formal, donde permanecen en situaciones de mayor precariedad. Se siguen invisibilizando sus roles en el ámbito público y su actividad en las explotaciones agrarias familiares y en la pesca, las relaciones de género son menos igualitarias, los hombres no se involucran en la corresponsabilidad y apenas hay recursos para la conciliación. El control social está muy presente en su vida cotidiana y eso las frena a la hora de acudir a los recursos de su localidad.

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres asentadas en los territorios han posicionado en la agenda política una serie de medidas dirigidas a poner en marcha los mecanismos de prevención y asistencia necesarios para luchar contra la violencia de género en los pequeños municipios.

Las Diputaciones de Andalucía, pioneras en el apoyo a los colectivos de mujeres y a sus demandas, nos comprometemos con sus reivindicaciones, y **trabajamos con la finalidad de buscar la erradicación de la violencia de nuestros territorios y mejorar la atención integral a víctimas en el medio rural**. Para ello, entendemos imprescindible:

- Visibilizar el papel de las Diputaciones contra la violencia de género en todas las instancias en las que trabajan junto a otras administraciones locales, reforzando sus competencias y reconociendo el trabajo que, durante décadas, vienen realizando.
- Exigir una distribución geográfica racional de los recursos especializados



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

en base a criterios de densidad de población, nivel de aislamiento, o inexistencia de otros recursos alternativos, así como la creación de equipos itinerantes especializados de atención a mujeres y menores, de carácter multidisciplinar.

Las Diputaciones de Andalucía, nos comprometemos a:

- Reforzar e implementar políticas públicas de empleo destinadas a mujeres víctimas del medio rural, favoreciendo la implicación del empresariado local en su inserción socio – laboral, con el fin de facilitar sus procesos de salida de la violencia.
- Promover las asociaciones de mujeres rurales como escudo y espacio seguro contra la violencia de género.
- Fomentar la formación especializada de profesionales de los diferentes ámbitos de actuación en el medio rural: social, educativo, sanitario, laboral, policial y judicial, para disminuir los índices de victimización secundaria.
- Apoyar la implementación de la ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, concebida con el propósito de sacar a la luz el trabajo invisible de muchas mujeres del sector agrario y mejorar su independencia económica, pero que continúa siendo “la gran desconocida”. Como ejemplo, un dato: de las más de 900.000 explotaciones agrarias existentes en España, solo 804 tienen titularidad compartida.
- Procurar respuestas innovadoras ante situaciones especialmente complejas, como pueden ser las de mujeres agricultoras y ganaderas en riesgo cuya actividad está vinculada al territorio y que trabajan o viven en zonas aisladas.
- Favorecer el compromiso de partidas presupuestarias específicas para la lucha contra la violencia de género en los municipios de hasta 20.000 habitantes, con un compromiso de sostenibilidad.
- Seguir trabajando en el empoderamiento de las mujeres del ámbito



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

- rural, favoreciendo el desarrollo de los recursos y servicios esenciales de proximidad destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género.
- Proponer y apoyar proyectos y medidas que estimulen la responsabilidad social frente a la violencia de género en los pequeños municipios.

Con motivo del 25 de noviembre, las Diputaciones andaluzas revalidamos nuestro compromiso con las víctimas, con la sociedad y con el futuro, y no vamos a dar ni un solo paso atrás en nuestra lucha por una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.

Porque somos conscientes que la violencia de género, gota a gota, derrumba vidas.

## **2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 GEX 4998/2021**

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores: en el acta no se recogen muchas de sus intervenciones ni los ruegos y las preguntas; adelanta el voto en contra de su Grupo.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención: *“De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad con el hecho de que no se recojan en el acta de la sesión el punto del Orden del Día “Ruegos y Preguntas” de nuestro grupo, y que fueron facilitadas por escrito al correo electrónico de secretaría el pasado 15 de octubre. Consideramos que la ausencia de esta parte importante de la sesión en el borrador del acta que hoy, 25 de octubre de 2021 se presenta para su aprobación, no refleja fielmente lo ocurrido en la sesión plenaria (como puede comprobarse en el vídeo alojado en el portal de*



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

*transparencia de [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)) del mismo modo que cercena nuestra función de control y fiscalización de la actuación del equipo de gobierno. Anticipamos que votaremos en contra, en esta sesión plenaria y siguientes, de cuantos borradores de acta se presenten de este modo sin incluir las preguntas y ruegos formulados por los miembros de esta corporación municipal”.*

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con siete votos en contra (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

### **3. PROPOSICIÓN SOBRE SOLICITUDES DE FELICITACIÓN PÚBLICA E INDIVIDUAL A AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE EL CARPIO POR SU ACTUACIÓN EN CTRA. ROMANA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 GEX 5348/2021**

Por la Presidencia se indica que resulta necesario ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gavilán Zurita (CNA) manifiesta su voto en contra porque considera que no es un asunto urgente.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que no entiende que se felicite de esta manera por hacer su trabajo y añade que, por esta regla de tres, habría que felicitar a todos los funcionarios que hiciesen bien su trabajo; adelanta su voto en contra y solicita un informe sobre los hechos que acontecieron.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU), afirma que no ve la urgencia y alude a la disparidad entre la propuesta que se refiere a actuación en Ctra. Romana y el escrito del Jefe de la Policía Local que cita a la C/ José María Pemán; añade que quiere aclarar la cuestión y adelanta su voto en contra.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

Por la Presidencia se indica que se trata de reconocer, a petición del propio Cuerpo de Policía Local, las actuaciones que llevaron a cabo durante la Feria Real el día 24 de septiembre, y si es Ctra. Romana o C/ José María Pemán, es más o menos lo mismo, es la confluencia de ambas calles en las que se realizó la actuación que supuso un riesgo considerable para sus propias vidas.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con siete votos en contra (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la inclusión de este punto en el Orden del Día.

#### 4. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2/2021. ADQUISICIÓN CAMIÓN. GEX 3922/2021

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

“**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2/2021 (adquisición camión), de acuerdo al siguiente detalle:

##### ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1710-62400	Adquisición Camión con equipo portacontenedores	73.000
<b>TOTAL</b>		73.000

##### FINANCIACIÓN

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	73.000
<b>TOTAL</b>	73.000



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que vuelven a traer la adquisición del camión ya que en anterior sesión plenaria la oposición dijo que si se traían tres presupuestos y se adjuntaban al expediente votarían a favor; añade que el camión vuelve a estar otra vez en el taller para otro arreglo.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) señala, dirigiéndose a la Presidencia, que sigue sin presentar la documentación que pidieron y añade que, visto que se está poniendo en peligro la seguridad de los trabajadores y que no tiene ninguna intención de dialogar con los partidos de la oposición, van a hacer un acto de fe y van a aprobar esta modificación presupuestaria para que se compre el camión y para que no se ponga en peligro la seguridad de nadie. Por la Presidencia se indica a la Sra. Mariscal que en la cartera electrónica tiene adjuntos los tres presupuestos.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU), manifiesta que presentan los tres presupuestos y le sorprende, dirigiéndose al Sr. Gómez, que no haya traído esto de esta forma antes, hubiese sido un gesto de que se quieren hacer bien las cosas; anuncia que van a apoyar esta modificación presupuestara para la adquisición del camión.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021



Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

**5. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021. CALLE EL SANTO. GEX 3923/2021**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

“**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2021 (remodelación C/ El Santo), de acuerdo al siguiente detalle:

**ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4590-61900	Obras municipales: Remodelación Calle El Santo	281.678,31
<b>TOTAL</b>		<b>281.678,31</b>

**FINANCIACIÓN**

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	281.678,31
<b>TOTAL</b>	<b>281.678,31</b>

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que llegan las lluvias y que el saneamiento de esta calle no se encuentra en las mejores condiciones; ya son varias quejas las que le han llegado a este equipo de gobierno de vecinos de que cuando vienen las lluvias, por los sumideros de sus casas les salen las distintas aguas fecales y entienden que se tiene que hacer esta modificación de crédito para el arreglo de la C/ El Santo.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP), respecto al punto anterior, señala que ha debido haber un error en la cartera electrónica pues a ellos sólo les ha llegado un presupuesto, no la documentación completa. En cuanto a este punto, señala que desde el 27 de septiembre está esperando que se le envíe la documentación que se le iba a enviar y que no está en contra de arreglar ninguna calle, pero que no se puede traer pleno tras pleno lo mismo sin que se cambie de actitud; se pregunta qué trae de nuevo este punto, qué trae de nuevo en el arreglo de la C/ El Santo respecto a los plenos anteriores. Añade que los problemas se arreglan trabajando y que por lo que ve se ha trabajado bastante poco en este punto.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que es la tercera vez que lo presentan pero sin hacer nada; se pregunta si ha cambiado algo respecto a los plenos anteriores en los que se presentó por dos veces esta misma actuación y añade que nada; pide diálogo y asevera que a lo mejor la C/ El Santo es la prioridad y todos están de acuerdo, o puede ser otra calle, pero de un programa y de un marco de actuación de las distintas calles con criterio, no reclaman otra cosa. Señala que no ha cambiado nada y que ellos no cambian su voto.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con siete votos en contra (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la Propuesta.

## **6. PROPOSICIÓN DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 4/2021. CONVENIOS DEPORTIVOS. GEX 5408/2021**

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):  
**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

Por unanimidad de los asistentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, se ratifica la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

El Secretario-Interventor procede a la lectura de la siguiente

### “PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 4/2021 (convenios deportivos), se propone que se adopten los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 4/2021 (convenios deportivos), de acuerdo al siguiente detalle:

### ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>9241-48202</b>	CONVENIO EL CARPIO CLUB DE FÚTBOL	<b>8.000€</b>
<b>9241-48203</b>	CONVENIO AD CLUB DE BALONCES-TO ALTO GUADALQUIVIR	<b>6.000€</b>
<b>9241-48208</b>	CONVENIO CLUB NATACIÓN EL CARPIO	<b>800€</b>
<b>9241-48205</b>	CONVENIO CD PÁDEL ALTO GUADALQUIVIR	<b>800€</b>
<b>9241-48210</b>	CONVENIO CD LAS LIEBRES CARPEÑAS	<b>800€</b>



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

	<b>TOTAL</b>	<b>16400€</b>
--	--------------	---------------

### FINANCIACIÓN

	<b>IMPORTE</b>
<b>87000</b> REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	16.400€
<b>TOTAL</b>	16.400€

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) afirma que dado que los clubes deportivos hacen una gran labor, el grupo de gobierno hace una modificación presupuestaria para que puedan tener la ayuda que este Ayuntamiento aporta a los diferentes clubes.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gavilán Zurita (CNA) se alegra porque se traigan los convenios deportivos pues hacen una gran labor desde hace muchísimo tiempo; espera que se apruebe, que se firme mañana y que pasado se pague porque a esta altura de la temporada ya tienen muchísimo dinero invertido. Echa en falta el convenio con ACERCA porque el tejido empresarial no es menos importante que el de ellos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) se alegra también de que por fin se traiga a este Pleno los convenios y tampoco entiende porqué no está el convenio con ACERCA; le entristece que se aprueben ahora, a final de año, cuando los Clubes Deportivos han tenido que hacer un esfuerzo brutal, le da pena que no se hayan aprobado hace varios meses y propone aumentar las citadas cantidades. Finaliza conminando a que se traiga el mes que viene el convenio con ACERCA pues es más necesario que



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

nunca.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) propone aumentar las cantidades citadas en las cifras que se recogen en el borrador de presupuestos, de acuerdo con el siguiente detalle: Club de Fútbol: 9.000 euros, Club de Baloncesto Alto Guadalquivir: 7.000 euros, Club Natación: 7.000 euros, Club Deportivo Pádel: 1.000 euros, Club Deportivo Las Liebres Carpeñas: 1.000 euros. Y propone incluir también al Club de Senderismo con la cantidad de 1.000 euros y el convenio para fomento del deporte carpeño con 1.200 euros.

Por la Presidencia se propone retirar la propuesta existente sobre la Mesa y modificarla con la del Sr. Sánchez, con el borrador del Presupuesto de 2021 (en las cantidades).

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba la proposición de Alcaldía con las cantidades propuestas por el Portavoz de IU anteriormente citadas.

## **7. PROPOSICIÓN DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 5/2021. ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL. GEX 5431/2021**

Por la Presidencia se informa que se ha solicitado a la Diputación Provincial a través de la subvención que han dispuesto para los efectivos del voluntariado de Protección Civil de los municipios de la provincia para la adquisición de vehículos; en la resolución provisional concediendo el vehículo solicitado dan un plazo de diez días para responder a la



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

Diputación de Córdoba que existe consignación presupuestaria y que puede afrontarse el gasto del vehículo (de las partidas del presupuesto prorrogado no puede salir); resulta necesario ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gavilán Zurita (CNA) manifiesta que su voto va a ser en contra porque no hay documentación adjunta.

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) también adelanta que van a votar en contra por la misma razón, porque no tienen ningún informe que les diga cómo está el vehículo y necesita saber en qué estado se encuentra.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que no ven la urgencia, que conoce los plazos y que el dinero no se pierde; que no ha salido ni la resolución definitiva y que cuando accedió a la convocatoria sabía que tener consignación presupuestaria, porqué no habló con la oposición para esa modificación presupuestaria?; concluye señalando que su voto va a ser en contra porque no entienden la urgencia del asunto.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con siete votos en contra (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la inclusión de este punto en el Orden del Día.

## **8. PROPUESTA SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PP PARA CONVERTIR LA CASA DE LA JUVENTUD EN UN CENTRO DE ESTUDIO. GEX 5452/2021**

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) procede a la lectura de la siguiente

### **Moción para convertir la Casa de Juventud en un centro de estudio**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo Municipal del Partido Popular de El Carpio, presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

## MOCIÓN

El Carpio cuenta con numerosos jóvenes estudiantes que demandan zonas reservadas para realizar las labores de estudio y tareas que se adecúen a las necesidades propias de la educación del siglo XXI. Además nuestro municipio cuenta con numerosos ciudadanos que se están preparando para poder presentarse a diferentes tipos de oposiciones.

Muchos hogares carpeños no cuentan con las zonas acomodadas al estudio que los expertos en materia de educación recomiendan para poder sacar rendimiento a las horas de estudio. La educación del siglo XXI se encamina hacia la enseñanza significativa y desarrolla en gran medida la competencia de aprender a aprender, es por ello que desde el ayuntamiento debemos dar respuestas a estas necesidades con espacios que permitan el desenvolvimiento de los alumnos y personas que se preparan cualquier tipo de examen de acceso. Un ejemplo claro es la necesidad de la realización de tareas grupales, con los medios ofimáticos e informáticos que estas requieren como altavoces, proyectores, etc. Nos encaminamos hacia la democratización del conocimiento en nuestros centros educativos y es por ello que desde estos centros, se trabaja y se potencia el trabajo en grupo, que, como se ha expuesto antes necesitan unos medios de los que muchas familias no disponen.

Además, nuestros jóvenes están necesitados de nuevas técnicas de estudio que potencien sus aptitudes de cara a un mundo cada vez más competitivo. Técnicas de estudios que vengan avaladas por profesionales que ayuden a nuestros estudiantes. Todo esto debe ir acompañado de planes municipales de estudio que adapten los horarios a las necesidades propias de cada fecha como por ejemplo la



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

apertura 24 horas de centros de estudios en épocas de exámenes.

El Carpio cuenta con un edificio, al que se le da poco uso que además acusa una falta de mantenimiento que los grupos de la oposición venimos denunciando durante mucho tiempo. Hablamos de la casa de la Juventud, un edificio relativamente moderno que sufre el paso del tiempo y del desuso.

Es por ello el Grupo Municipal del Partido Popular de El Carpio propone los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Que se habilite la Casa de la Juventud como sala de estudio y trabajo para los estudiantes del municipio.

**SEGUNDO.-** Que se dote a esta sala de estudio y trabajo de los medios básicos para que nuestros estudiantes puedan estudiar y realizar sus trabajos en las mejores condiciones posibles.

**TERCERO.-** Que se estudie la posibilidad de poner a disposición de los estudiantes medios humanos o materiales para aprender y refinar las técnicas de estudio.

Tras ello, manifiesta que el Ayuntamiento posee distintos edificios municipales que no se les están dando uso y que éste es bastante versátil; añade que con una mínima inversión económica se puede conseguir un gran rédito social para los ciudadanos. Concluye señalando que consideran que es bastante necesario convertir la Casa de la Juventud en una sala de estudio.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gavilán Zurita (CNA) manifiesta que las propuestas que sean de dotar de contenido los edificios públicos que están prácticamente abandonados (sea para una sala de estudio o de arte), van a tener su apoyo.

Dña. Amparo Navío Soria (IU) afirma que también van a apoyar la



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021



Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

moción ya que ven que es necesario, que los jóvenes necesitan esa ayuda; añade que hay muchos edificios que no se les están dando uso y se están deteriorando, y qué mejor que con los jóvenes apoyándolos en sus estudios, pues se está viendo también que hay mucho fracaso.

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que ésta es una propuesta que su Grupo municipal llevaba en su programa electoral, que de momento no se ha podido realizar porque en la Casa de la Juventud se estaban acometiendo una serie de actividades deportivas. Añade que se ha solicitado una subvención al Instituto Andaluz de la Juventud (en fase de resolución) para la puesta en marcha en la Casa de la Juventud de una sala de estudio acorde a las necesidades que el municipio requiere, ya que la actual (ubicada en un local del Ayuntamiento como es el Palacio Ducal) es muy pequeña.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos a favor (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), aprueba la Moción y, por ende, los acuerdos que contiene.

## **II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

### **9. DAR CUENTA DE LOS COMPONENTES (TITULARES Y SUPLENTE) DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. GEX 5438/2021**

Conocen los/as ediles reunidos el contenido del escrito presentado por el portavoz de PSOE, D. Fernando Gómez Rodríguez, relativa al asunto en cuestión. En su virtud, los componentes (titulares y suplentes) de dicha formación política en ambas comisiones son:



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

-Titulares: Desirée Benavides Baena  
Rafaela Cárdenas Bernal

-Suplentes (para ambos titulares): Fernando Gómez Rodríguez  
Francisco Javier Cobos Amate

**10. DAR CUENTA DE INFORME DE SECRETARÍA-  
INTERVENCIÓN SOBRE LA POSIBLE VULNERACIÓN DEL  
REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL (R.O.M.) POR NO  
REFLEJAR EN ACTA LOS RUEGOS Y PREGUNTAS  
FORMULADOS/AS EN SEDE PLENARIA. GEX 4998/2021**

Conocen los/as ediles reunidos el contenido del referido Informe, el cual, literalmente, dice:

“A petición de la Sra. Alcaldesa, y al amparo del artículo 3.3.a) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite por esta Secretaría- Intervención el presente informe:

**ANTECEDENTES**

En sesión plenaria celebrada el pasado 27 de septiembre, el portavoz del Grupo Municipal IU (y el resto de IU) votó en contra de la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarios ordinarias celebradas los días 28 de junio y 16 de julio, ambos de 2021. Entre sus razonamientos para justificar dicho voto, afirmó que no figuraban en dichos borradores ninguno de los ruegos y preguntas planteados por su formación y citaba, en apoyo de dicha argumentación, los artículos 60 y 66 del R.O.M.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

La Sra. Alcaldesa-Presidenta afirmó que el R.O.M. no señala que deban constar por escrito los ruegos y preguntas y que lo que se pretende es subsanar la carga que supone para Secretaría-Intervención el transcribir los mismos; si se presentaran por escrito con anterioridad al Pleno, se facilitaría su labor. Solicita informe sobre los artículos del R.O.M. referidos por el portavoz de IU y sobre si se cumple o no el Reglamento.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Básicamente, la legislación aplicable es la siguiente:

- Artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Artículo 71 del R.O.M. (BOP n.º 129, de 6 de julio de 2018)
- Artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

**PRIMERA.-** Los artículos 60 y 66 del R.O.M. citados por el portavoz de IU no guardan relación alguna con el contenido de las actas de la sesiones plenarias. El artículo 60 trata sobre las intervenciones de los miembros de la Corporación Local y el artículo 66 sobre los medios de control y fiscalización por el Pleno de la actuación de los demás órganos de gobierno.

**SEGUNDA.-** Los artículos 71 del R.O.M. y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, coinciden en afirmar que de cada sesión el Secretario del Ayuntamiento extenderá acta en la que hará constar:

- a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- b) Día, mes y año.
- c) Hora en que comienza.
- d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- h) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.
- j) Hora en que el Presidente levante la sesión.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

**TERCERA.-** La normativa aplicable, citada anteriormente, relativa al contenido de las actas, no obliga a consignar en éstas los ruegos y preguntas planteadas en sede plenaria.

### CONCLUSIÓN

No se vulnera el Reglamento Orgánico Municipal por el hecho de no consignar en las actas los ruegos y preguntas planteadas en sede plenaria.”

#### **11. DAR CUENTA DE INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL CUATRIENIO 2020-2023, POSIBLE VULNERACIÓN DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. GEX 351/2020**

Conocen los/as ediles reunidos el contenido del referido Informe, el cual, literalmente, dice:

“A petición del Grupo Municipal IU Andalucía, según escrito de fecha 23 de septiembre de 2021, y del Pleno de la Corporación, según acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de septiembre, se emite por esta Secretaría- Intervención el presente informe:



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

## ANTECEDENTES

**Primero.-** Mediante Decreto número 200/2020, de 19 de febrero, la Sra. Alcaldesa-Presidenta aprobó la inclusión en el referido Plan Provincial de la siguiente actuación, remitiendo la correspondiente solicitud a la Diputación Provincial:

MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y  
SANEAMIENTO Y REFORMA INTEGRAL DE LA CALLE  
DEL COLEGIO por un importe de 409.238 euros.

**Segundo.-** El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2020, aprobó definitivamente la citada actuación incluida dentro del Plan Plurianual de Inversiones Locales 2020/2023, siendo la aportación local a la misma de 0 euros.

**Tercero.-** Mediante idéntico acto administrativo que la solicitud anterior, esto es Decreto, con fecha 22 de julio de 2021 y número 744, la Sra. Alcaldesa-Presidenta solicitó la modificación de la actuación citada por las siguientes actuaciones:

SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE  
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y  
REMODELACIÓN DE LA C/ COLEGIO (importe total  
actuación: 267.030,14 euros)

MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y  
SANEAMIENTO Y REFORMA INTEGRAL DE LA PLAZA  
DE EL TRIUNFO (importe total actuación: 142.207,85 euros)

**Cuarto.-** Se cuestiona por el Grupo Municipal IU Andalucía la posible vulneración del artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referente al objeto del contrato, el cual, en su apartado 2 señala:



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

*“No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.”*

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** El apartado 2 del artículo 99 citado, prohíbe fraccionar un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Esta regla, que ya se contenía en el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tiene por fundamento evitar que a través de la misma se eluda la aplicación de ciertas normas cuya exigibilidad depende del valor estimado del contrato (publicidad o procedimiento de adjudicación). Pues bien, en nuestro caso, pese a la división en dos proyectos de las obras a ejecutar, los importes resultantes para cada uno han de licitarse por el mismo procedimiento que si no se hubieran dividido, siendo éste el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017.

En este sentido, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Informe 69/2008, de 31 de marzo de 2009, ya indicaba que *«(...) la prohibición de fraccionar el objeto de los contratos del sector público está dirigida fundamentalmente a evitar que a través de ella se eluda la aplicación de ciertas normas cuya exigibilidad depende del valor estimado del contrato...Ello significa que la finalidad última de la Ley no es agrupar artificialmente en un solo contrato varias prestaciones de distinta o idéntica naturaleza sino impedir el fraude de Ley tendente a evitar la aplicación de*



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

*los preceptos que regulan los procedimientos abierto o negociado o las exigencias de publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea».*

**Segunda.-** De acuerdo con el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (resolución 571/2016, de 15 de julio), la cuestión principal, de conformidad con la jurisprudencia comunitaria, no se encuentra tanto en la existencia de una intención elusiva por parte del poder adjudicador, sino en el carácter único de lo que constituye el objeto del contrato que se pretende licitar. De este modo, si el objeto del contrato era único y se fraccionó en diversos expedientes, aunque no existiera una intención elusiva, habrá fraccionamiento indebido. Por el contrario, cuando el objeto de lo contratado por separado tenga una unidad funcional técnica y económica, da igual cuáles sean las motivaciones del poder adjudicador al definir el objeto del contrato, no existirá fraccionamiento. Solo cuando exista una razón objetiva que permita considerar que cada prestación en sí misma considerada responde a una única finalidad técnica y económica, independiente y separable del resto, podrá el órgano de contratación optar por efectuar procedimientos separados para cada una de ellas, calculando también de forma independiente su valor estimado a efectos de la determinación del régimen jurídico que le corresponda.

**Tercera.-** Al respecto de lo anterior, el Arquitecto Técnico Municipal ha emitido informe con fecha 18 octubre del corriente en el que afirma lo siguiente:

“En primer lugar, el artículo 1.7 de la **Directiva 2014/24/UE** al definir el concepto obra como: *«el resultado de un conjunto de obras de construcción o de ingeniería civil destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica»*

Por otro lado, según lo indicado en el artículo 13.3 de la **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre de **Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo**



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021



Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, *los contratos de obras se referirán a una obra completa, entendiéndose por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.*

Del mismo modo según lo dispuesto en el apartado 2 del mismo artículo, *por «obra» se entenderá el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble.*

A este respecto, y según se ha podido comprobar, los proyectos individualizadas de la C/ Colegio y de la Pza./ de El Triunfo se consideran unidades, técnica, económica y jurídicamente independientes, susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente, tal y como se puede extraer de las propias Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de El Carpio:

#### **Título IV. Normas de Ordenación para el Suelo Urbano.**

##### ***Capítulo II. Normas de Protección del Patrimonio Edificatorio.***

##### ***Art. 37. Edificios protegidos y grados de protección.***

Según se establece en este artículo, el planeamiento municipal establece una protección especial a tres Conjuntos urbanos que considera de interés y los identifica de manera individualizada como sigue:

1. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
2. **PLAZA DEL TRIUNFO**
3. **CALLE DEL COLEGIO**

Tal y como se puede observar las propias NN.SS. establecen tres Conjuntos Urbanos de Interés claramente diferenciados e independientes entre sí, dotándolos de entidad propia e independencia jurídica y técnica. De igual manera se puede comprobar que ambas vías públicas se encuentran inscritas de manera independiente en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación con los siguientes números de orden:



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

13 – 22.0 C/ Colegio  
13 – 77.0 Pza. El Triunfo”

## CONCLUSIÓN

En virtud de cuanto se ha expuesto, esta Secretaría-Intervención considera que la modificación solicitada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativa a la actuación a incluir en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, no vulnera el artículo 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; ello porque de acuerdo con el Informe del Arquitecto Técnico Municipal citado, ambos proyectos individualizados de la C/ Colegio y de la Pza./ de El Triunfo tienen entidad propia y se consideran unidades, técnica, económica y jurídicamente independientes.”

### 12. SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA SRA. DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANTE EL PLENO MUNICIPAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU AL AMPARO DEL ARTÍCULO 67 DEL R.O.M.

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) responde a las siguientes cuestiones que le son planteadas por D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU):

**1. A día de hoy, 18 de octubre de 2021, no se ha puesto en marcha el Plan Reactiva 2021 ¿podría decirnos si tiene intención de publicarlo en las próximas fechas? En caso afirmativo ¿puede indicarnos cuantías de las ayudas en los distintos programas que constituyen dicho plan?**



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

El Plan Reactiva de 2021 entró en vigor desde el 1 de enero con la prórroga de los presupuestos, durante el año se han ido ejecutando los distintos programas que contiene, dando continuidad a los iniciados en 2020 y por lo tanto, consolidándolos como medidas políticas de reactivación.

-En el Programa de Apoyo a las familias de El Carpio, desde el Área de Bienestar Social, están disponibles las distintas ayudas al alquiler, suministros, becas a materiales escolares, alimentos y productos básicos de higiene y demás ayudas de asistencia social que se están asignando según las necesidades de las personas solicitantes a lo largo de todo el año. Ello se complementa con el Programa de alimentos de la Cruz Roja y las Ayudas a Suministros de la Diputación Provincial con el programa denominado “Pobreza energética”. La partida asignada es de 14.200€ en el presupuesto municipal y en la actualidad quedan 6.384,14€.

-La Oficina de Asesoramiento Laboral y Orientación profesional está en funcionamiento con horario diario y un técnico realiza las distintas gestiones tanto a particulares como profesionales y empresas. Se da publicidad además de las distintas ayudas e incentivos que van saliendo de otros organismos e instituciones para autónomos, empresas y desempleados a través de redes sociales y de nuestra web y se han realizado distintos talleres de búsqueda activa de empleo en la localidad.

-En la apuesta por el Empleo Social Municipal, y en coordinación con el IPBS, desde el Ayuntamiento se dispuso una partida presupuestaria de 42.656,84€ para la contratación, a través del Departamento de Asuntos Sociales, de personas con dificultades al acceso laboral y cuya circunstancias están en Riesgo de Exclusión Social. En la Actualidad la partida se encuentra a menos 28.422,85€.

-Para la Campaña de promoción al comercio local e incentivación de las compras en la localidad se dispuso la cuantía de 2.500 euros en bonos a canjear en negocios locales durante el Mercado de las Oportunidades organizado en junio por Acerca.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

Del mismo modo se dispusieron cheques para el consumo en establecimientos locales como premios de los concursos de cruces en mayo, en Semana Santa y en Carnaval.

Se está preparando la colaboración en el tour de Tapas que se realizará en noviembre y en el Mercado Navideño en diciembre a través de sendas campañas de publicidad y bonos de consumo.

Por otro lado se realizó una campaña para ofertar los puestos libres del Mercado de Abastos para nuevos autónomos y negocios y estamos inmersos en un proyecto de reforma de las Instalaciones y modernización de sus servicios con fondos propios y a través de una subvención solicitada en la línea “Ayudas al fortalecimiento de la actividad comercial en Zonas Rurales” de los fondos europeos Next Generation.

-En el capítulo del Programa formativo y de reciclaje para la adaptación de negocios y acciones de modernización de los sectores productivos se han realizados varios talleres de digitalización y marketing para los negocios.

-En el apartado de Revitalización y Modernización del Sector Agrario se han realizado varios cursos de control de plagas y enfermedades en el sector del olivar; plagas y enfermedades en cultivos y un curso de fitosanitarios homologado; se puso en marcha el huerto ecológico en el CEIP Ramón y Cajal para la concienciación sobre la alimentación saludable y el respeto al medio ambiente; y está en marcha un proyecto sobre agricultura ecológica con la Diputación Provincial y procesado de alimentos con algunos agricultores del municipio para la implantación de un Sistema alimentario sostenible.

-En el sector del turismo este año hemos firmado un Convenio con el Instituto Andaluz de los Castillos estableciendo en nuestra Biblioteca su fondo bibliográfico y situando a nuestro pueblo como un lugar de interés a nivel andaluz para el estudio de esta materia.

En agosto rubricamos un convenio con la Fundación Endesa para llevar la gestión del museo de la Central Hidroeléctrica y poder ampliar de forma interesante nuestro patrimonio material.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

En este año hemos apostado por el turismo en el medio natural de nuestro territorio y se han realizado jornadas de avistamiento de aves o conocimiento de las mismas o visitas a la sierra para ver la Berrea.

Fomentamos las visitas a nuestra localidad a través de las redes sociales con vídeos promocionales y presencia en revistas de turismo y especiales de prensa específicos y estamos diseñando en la actualidad la marca El Carpio como destino turístico y un plato gastronómico como reclamo con el departamento de gastronomía y turismo de la Universidad de Córdoba.

-Las Ayudas al emprendimiento han salido hoy mismo y se han aumentado a 5 ayudas de 1.500 euros para nuevos autónomos en el ejercicio de 2021, siendo una específica para menores de 30 años, por lo que apostamos por la creación de nuevos negocios en nuestro pueblo.

-Hoy mismo también han salido las Subvenciones para el fomento de las actividades culturales en nuestro municipios a través de las asociaciones y colectivos de la localidad por valor de 10.000€.

-Se encuentran enviadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones las ayudas para gastos de contratación por empresas locales de jóvenes desempleados entre 18 y 30 años, 5 ayudas de 6.000€ cada una, lo que supone un total de 30.000€. En cuanto se aprueben serán publicadas desde el Ayuntamiento.

-Están también en trámite las ayudas a Autónomos y Empresas, suponiendo 100 ayudas de 500€ cada una, siendo un importe total de 50.000€.

**2.¿Tiene Vd. previsto renovar el convenio con ACERCA firmado en el ejercicio anterior? ¿Qué valoración hace del trabajo realizado hasta hora como consecuencia de su aplicación?**

Sí, pero los 20.000€ firmados en el ejercicio de 2020 iban destinados principalmente para cubrir el gasto del técnico de turismo que en la actualidad realiza su labor hasta diciembre de 2021, por lo que



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

negociaremos de nuevo la cantidad según los intereses de la Institución y la Asociación.

**3.¿En qué estado se encuentra el Plan Estratégico de Desarrollo Económico e Industrial iniciado hace aproximadamente 3 años?**

Entiendo que usted hace referencia al Contrato para Proyecto de Investigación suscrito con la Universidad de Córdoba que fue firmado el 30 de julio de 2020, es decir hace 14 meses, no tres años como usted indica. En cualquier caso está pendiente de actualizar algunos de los datos a incluir y se realizará la presentación, junto con al menos dos de las líneas de actuación que se van a implementar de inicio, a principios de este año entrante.

**4. Es un hecho constatable el aumento de bares y negocios que están cerrando a diario en nuestro pueblo. ¿Sabría VU. Indicarnos el número de estos cerrados durante 2021? ¿tiene previsto algún plan de choque para evitar que siga creciendo esta cifra?**

Es relativo plantear esta pregunta como un problema generado por la falta de empleo o de oportunidades puesto que el cierre de estos establecimientos no se debe precisamente a ello. Son tres los bares que hasta ahora han cerrado y otro que lo hará próximamente. Su cierre está motivado por la jubilación de sus dueños y ante eso nosotros no podemos hacer nada. En otro caso es decisión de su dueño limitar su actividad al servicio a domicilio y de fin de semana y tan sólo un caso fue motivado por la pandemia generada el año pasado. En este último caso cerró durante el periodo obligatorio de cierre del Estado de Alarma y no volvió a abrir porque le fueron denegados los ERTE.

Nuestro Plan de choque lo componen las medidas de los programas de incentivos al emprendimiento o a la contratación de jóvenes. El año pasado fueron 7 negocios nuevos los que abrieron gracias a las ayudas de 1.200€, este año serán, en principio, 5 con ayudas de 1.500€; y damos la posibilidad de que los negocios locales contraten a menores de 30 años con 5 ayudas de 6.000€ cada una. Son ayudas directas y generarán empleo directo.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

A nivel general le puedo facilitar información por sectores de actividad y precisamente el sector servicios, al que pertenece la hostelería, ha subido en nuestro pueblo un 4,43% en este 2021.

SECTOR	2020	2021	PORCENTAJE
CONSTRUCCIÓN	23	24	+ 4.30%
INDUSTRIA	26	19	-26.92%
SERVICIOS	203	212	+4.43%
TOTAL	252	255	+1.19%

Quiero informarle además de que los datos de desempleo han disminuido considerablemente en este 2021 de 451 a 381 parados.

SEXO	2020	2021	PORCENTAJE
HOMBRE	175	150	-14.29%
MUJER	276	231	-16.30%
TOTAL	451	381	-15.52 %

A modo de resumen y comparando con el mes de inicio de la pandemia derivada de la COVID-19, marzo de 2020, en el que el desempleo se situaba en un 25.58%, evoluciona a la baja en diciembre de 2020 en que se sitúa en un 21.48% y a 30 de septiembre de 2021 en que la tasa está situada en el 18.92%. Creemos que estos índices son el resultado del esfuerzo que se está realizando y las políticas de revitalización que se pusieron en marcha y que seguimos llevando a cabo en la actualidad por lo que debemos seguir reforzándolas en todos los sentidos.

**5.¿Ha dado Vd. alguna indicación u orden desde su área para que se inicie de oficio procedimiento de revisión de licencias de actividad de los diferentes negocios de nuestra localidad?**

No, y no es mi competencia. Las competencias en materia urbanística no han sido delegadas en mí.

**6. Respecto al contenido de la ordenanza fiscal nº13 “Reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público municipal”,**



Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

**modificada el pasado pleno de julio en aras de incentivar el empleo y ayudar a bares y restaurantes en lo que se refiere a la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, ¿en qué situación se encuentran los expedientes de reclamación de cantidades y recargos aplicados como consecuencia de su aplicación en el ejercicio 2020 ya que gran parte del tiempo estuvieron cerrados dichos establecimientos como consecuencia de la pandemia?**

Se realizó una labor de revisión por parte de Policía Local de los veladores solicitados y posteriormente utilizados y así se realizó el cobro de la tasa. Lo que está pendiente de devolver es el recargo que está siendo estudiado por la Intervención para su posible devolución, previa coordinación con hacienda local.

**7.¿Tienen Vds. intención de poner en carga suelo industrial de propiedad municipal para favorecer así la inversión y la creación de empleo en nuestro pueblo aprovechando las sinergias de la instalación de la base logística en parcelas próximas a nuestro término municipal?**

El Ayuntamiento no dispone de suelo industrial propio. Nuestro papel es realizar de mediador e impulsar el desarrollo de las parcelas en propiedad de particulares y en esa labor nos encontramos para el desarrollo de nuestro polígono industrial.

**8. ¿Podría Vd. decirnos cuántas empresas carpeñas se han beneficiado de las subvenciones y ayudas del GDR Medio Guadalquivir en los últimos 6 años?**

Se han interesado en este tiempo por la convocatoria de ayudas 4 negocios locales, no voy a decirles el nombre pero si la actividad:

- Uno sobre televisión.
- Una instalación de granja avícola en El Carpio.
- Traslado de plantones de Olivar de Castro del Río a El Carpio.
- Fábrica de muebles en El Carpio.

Las solicitudes presentadas en el municipio han sido

- Convocatoria 2017 ninguna
- Convocatoria 2018 Ayuntamiento de El Carpio, Casmuñoz e hijos y Acerca.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021



Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

-Convocatoria 2020 Acerca.

**9. ¿Cuál es el estado actual de ejecución del presupuesto actual a 30 de septiembre de 2021 por áreas de gasto o capítulos presupuestario?**

Intervención está realizando en la actualidad esa labor. La semana pasada se liquidó el tercer trimestre y si lo desea solicítelo por escrito y se le mandará una copia.

**10. ¿Qué porcentaje representa el Capítulo 1. “Personal”, respecto al total del mismo en el presupuesto de gastos?**

En el presupuesto de 2020, aprobado por su grupo también, el capítulo de personal suponía el 54,41% del presupuesto total que ascendía a 3.475.896,17€. En los presupuestos actuales, que están prorrogados de 2020, se mantiene igual.

**13. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 20 DE OCTUBRE DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.**

Los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria van desde el número 886 de 24 de septiembre, al número 967 de 20 de octubre, ambos inclusive.

**INFORME DE ALCALDÍA**

-El 18 de octubre mantuvimos una reunión con el equipo técnico contratado por la Diputación provincial de Córdoba para el estudio de la implantación de un sistema alimentario sostenible en nuestro municipio. Nos dieron la enhorabuena por ser el primer municipio de la provincia en responder a su cuestionario de necesidades e interesarnos por el proyecto. Desde el Área de Agricultura estamos desarrollando un nuevo programa de implementación de cultivos



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

ecológicos con la colaboración de varios agricultores locales y el posible procesamiento del producto para su comercialización.

-El 30 de septiembre la Comarca del Alto Guadalquivir descendió a nivel 0 de alerta sanitaria por la pandemia, dictado por el Comité de expertos designado por la Junta de Andalucía. Aunque se permiten de nuevo aforos al 100% en establecimientos e instalaciones, es recomendable el uso de mascarillas en exterior y es obligatorio su uso en espacios interiores. Hacemos un llamamiento a la prudencia y al sentido común para mantenernos seguros en esta situación que atravesamos. Nos está costando mucho retomar la normalidad y cualquier contra tiempo nos hace retroceder. Es una labor de todos.

### Actividades de las áreas

-El 29 de septiembre se llevó a cabo desde el Área de Igualdad un Taller sobre Sororidad y Conciencia que hablaba sobre la explotación sexual femenina. Con motivo del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, se pretendió dar visibilidad a este problema social tan grave que en la actualidad persiste en nuestro entorno.

- Durante los días 1, 2 y 3 de octubre se ha celebrado en el polideportivo municipal el VI TORNEO ANDALUZ MINIBASKET DEL CLUB DE BALONCESTO ALTO GUADALQUIVIR. La cita ha contado con la participación de 16 equipos masculinos y femeninos desplazados desde varias regiones de nuestra Comunidad Autónoma.

Durante dicho torneo, se ha puesto además en marcha la campaña "Basket Sostenible", una iniciativa de reciclaje por el cuidado del medio ambiente. Queremos felicitar al club por el éxito obtenido nuevamente en este campeonato, y por el trabajo realizado para poder llevarlo a cabo.

-2 de Octubre tuvimos la visita del Club de Patrimonio de la Diputación Provincial de Córdoba a El Carpio.

Es la segunda visita que realizan este año y el itinerario comenzó en Buenavista para ver el Molino de San Fernando; posteriormente se



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

desplazaron a ver los monumentos patrimoniales de la Plaza de la Constitución como es la Iglesia de la Asunción y su Cripta, la Torre de Garci Méndez y el edificio de la Casa del Alcaide. Por la tarde pasaron por el entorno natural de San Pedro para conocer el Molino Hidráulico de las Grúas y terminaron la visita en el Salto y la Central Hidroeléctrica.

Como saben gestionamos el museo de la Central desde agosto y ésta ha sido la primera visita desplazada. Agradecer a la Casa de Alba que hayan accedido a mostrar el Molino ya que hasta ahora nunca lo habían hecho.

-El sábado 2 de octubre el Club de Pádel Alto Guadalquivir inició la temporada de su Escuela con una jornada de puertas abiertas en la pista municipal del polideportivo. Le deseamos un gran éxito en el desarrollo de la misma.

-El 3 de octubre el club deportivo de las Liebres Carpeñas celebraron su II Quedada de Convivencia en el Campo de Fútbol Municipal. Un encuentro que pretende darle visibilidad a este deporte en nuestra localidad y ganar adeptos en nuestro municipio.

-El 12 de octubre realizamos junto al Agente de Medioambiente de nuestra zona una inspección ocular del río Guadalquivir a su paso por nuestro término municipal por el avistamiento de una capa oscura en las aguas que se desplazaba con la corriente. Para conocimiento de la ciudadanía se trata de un fenómeno de proliferación de algas motivado por la posible contaminación del hombre a través de ciertos vertidos. Según nos informa el Seprona y la Delegación de medioambiente no es perjudicial para las personas y en principio, tampoco para la fauna y flora del río.

-El 12 de Octubre con motivo del Día de la Hispanidad acompañamos a la Guardia Civil en la misa que tradicionalmente se celebra. Aunque no se han convocado actos oficiales por motivo de la pandemia, creemos conveniente darle la importancia que corresponde a este día y reconocer el trabajo de las efectivos de Guardia Civil y su compromiso con nuestra sociedad.

-El 14 de octubre acompañamos a la Hermandad de la Virgen de la Cabeza en la misa de su cuarto aniversario por la Coronación de su imagen. Un



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

momento que marcó la historia cultural cofrade en nuestro pueblo y que cada año rememoran.

-El 15 de octubre con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural se realizó en el Palacio Ducal un taller denominado “Mujeres visibles en el mundo rural”. Este taller ha tenido como objetivo reivindicar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito rural tratando estigmas y prejuicios normalizados en nuestra sociedad y los medios para erradicarlos.

Asimismo, pudimos disfrutar en directo de la actuación del monologuista Rafael Cantó, que cerró la jornada con su espectáculo "La Mujer Sola", un monólogo dirigido por Carmen Serrano que ponía en evidencia los aspectos tratados durante el taller y le daba visualización.

-El 16 de octubre el Club de Baloncesto Alto Guadalquivir ha celebrado la liga 2021/2022 Senior en el polideportivo municipal.

-Se está llevando a cabo en la Biblioteca Municipal un taller de Cine Africano en varias sesiones. La tercera y última sesión será el próximo 5 de noviembre a las 18,30h, los asistentes tienen la posibilidad de descubrir y analizar la cinematografía que se está desarrollando en el continente africano en la actualidad, sus directores y actores y muchos aspectos de índole social.

-19 de Octubre fue el día Contra el Cáncer de mama y como cada año se ha puesto el lazo rosa en el balcón del Ayuntamiento y la Asociación Local nos visitó para la realizar la fotografía que simboliza la unión frente a la lucha de esta enfermedad.

-Informarles que La Asociación de amigos del Patio de Curro solicitó los espacios del Palacio Ducal, el museo y la Casa del Alcaide para organizar una exposición del artista Antonio Mariscal. El Ayuntamiento ha colaborado con la cesión de los espacios, la impresión de la cartelería para la publicidad y las postales de recuerdo que se han repartido de forma gratuita. Además el técnico de cultura ha estado a su disposición en el montaje y se la ha facilitado los recursos de los que materialmente disponíamos. El equipo de gobierno no ha asistido a la inauguración de ninguna de las tres presentaciones que se han realizado por no ser



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

invitados oficialmente por los organizadores, entendiendo que nuestra presencia era prescindible para ellos. Asistiremos como interesados a nivel particular ya que permanecerán expuestas al público hasta el próximo 7 de noviembre.

-23 de octubre. Se lleva a cabo en el Teatro Municipal la representación de “Feas”, con motivo del día internacional de la mujer rural. Una representación enmarcada en el programa Tierra de Mujeres del Área de Igualdad de la Diputación Provincial que tiene un marcado mensaje feminista en clave de humor, en aras de la concienciación social y la aceptación personal.

-Se ha puesto en marcha el taller de actividades físicas para mayores desde el Área de Envejecimiento activo de este Ayuntamiento que se imparte los martes y jueves en horario de 10 a 11 en el Palacio Ducal y que está abierto de forma gratuita para cualquier persona mayor que esté interesada en asistir.

-Celebración de la Semana del mayor del 18 al 24 de octubre. Se ha retomado la celebración de esta semana de jornadas y actividades dirigidas a los mayores de nuestro municipio y dónde se han desarrollado charlas para el cuidado de la salud y la seguridad ciudadana, campeonatos de juegos de mesa, baile y una convivencia de abuelos y nietos para reforzar los lazos de unión con la familia.

-Para conocimiento de la Ciudadanía El Carpio ha ganado el segundo premio del Concurso de reciclaje de bombillas organizado por Ambilamp y denominado “La vuelta reciclista” promovida en el marco del cuidado del medioambiente y con motivo de la celebración de la vuelta ciclista. Gracias a la colaboración ciudadana de nuestro municipio hemos obtenido este reconocimiento y un premio de 1000€ que se invertirá en la compra de bombillas de bajo consumo para espacios públicos.

-Informar a los ciudadanos interesados que el Club de Natación está realizando su temporada de invierno en la piscina cubierta de Villa del Río y que pueden ponerse en contacto con ellos si quieren practicar este deporte durante estos meses.



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

-Del 11 al 25 de octubre ha estado abierto el plazo de solicitud del Programa de Alimentos de Cruz Roja en su segunda fase anual. En los próximos días se publicará la resolución de beneficiarios y se hará el reparto correspondiente.

-Para información de la ciudadanía recordarles que en el Ayuntamiento tenemos un punto de información y reclamación para el consumidor que le asesora sobre cuestiones relacionadas con sus derechos como consumidores y los posibles problemas que puedan tener con compañías suministradoras. La próxima cita de atención es el próximo 12 de noviembre en horario de 11 a 14 horas en el Ayuntamiento.

#### 14. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia da lectura a los ruegos y preguntas correspondientes al Pleno del 27 de septiembre de 2021.

##### **Preguntas y ruegos de la Concejala no Adscrita María del Carmen Gavilán:**

**-En la reforma de los aledaños del CEIP Ramón y Cajal no se tuvo en cuenta a las personas con movilidad reducida.**

El acceso desde el puente tiene el acceso para personas con movilidad reducida en el paso de peatones y el otro punto al que hace referencia, el paseo hasta Rosendo, aún no se ha realizado puesto que la obra de adaptación está pendiente de su ejecución próximamente.

**-Ruega se le facilite un listado de los establecimientos que se han cerrado en los últimos 20 años.**

No se tiene conocimiento de que en los últimos 20 años ningún establecimiento haya abierto sin licencia y mucho menos haya hecho caso omiso a las indicaciones que desde el Departamento de Urbanismo se le han ordenado.

**-Ruega listado de establecimientos que ejercen una actividad y su correspondiente licencia de actividad.**



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

El Pleno de esta Corporación no es el medio para la solicitud de este tipo de información o documentación. Hágalo por registro de entrada y al departamento correspondiente.

**-Ruega se le faciliten los informes de Policía Local autorizando los veladores de los distintos establecimientos que lo han solicitado para esta feria.**

Como exconcejal del Grupo de Gobierno y responsable del área tendría que saber que las solicitudes de este tipo no se hacen específicamente para la celebración de la feria. Las solicitudes se presentan durante los tres primeros meses del año y en ellas se especifica el uso y el número de dichos veladores a lo largo del año.

**-Ruega se explique la concesión de la Caseta Municipal a una Cofradía para la celebración de la Feria Real y no se le concede a los ciudadanos del municipio para celebraciones.**

Hasta la llegada de la Feria, debido a las medidas que se adoptaron para la contención de la Pandemia, la cesión de los espacios municipales para la celebración de eventos quedó en suspenso. Tras el levantamiento parcial de las medidas por parte de la Junta de Andalucía se decidió emplear la feria como experiencia piloto de cara a afrontar la nueva normalidad, organizando eventos de aforo controlado con la supervisión de Policía Local y el apoyo de Protección Civil. No se le cede a una Cofradía, se le cede a una Asociación sin ánimo de lucro ligada a una Hermandad que puede, según su naturaleza, realizar actividades para su autogestión, y que tradicionalmente formaba parte activa en la celebración de la Feria Real. Además, ningún establecimiento de hostelería se interesó por la explotación de la barra puesto que la limitación de aforo y cocina no lo hacía rentable.

**-¿Qué le ha hecho el establecimiento de la Negra para que trabaje un sábado de feria y decrete el cierre?**

En primer lugar mi trabajo requiere de mi disponibilidad permanente las 24 horas del día, al margen del trabajo presencial que realice para la gestión de mis competencias; la Feria Real es un evento institucional de gran repercusión y uno de los principales a nivel cultural de nuestro pueblo y durante esos 5 días yo estoy trabajando desde que comienza por



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

la mañana hasta que se cierra el recinto de madrugada y a disposición de las fuerzas de seguridad para cualquier contratiempo posible. No estoy de fiesta.

Si se decreta el cierre del establecimiento es porque La Negra Café estaba realizando la actividad sin licencia durante cuatro meses, haciendo caso omiso a las indicaciones y advertencias tanto del Departamento de Urbanismo como de los Agentes de Policía Local.

Entiendo que hay un peligro para la seguridad ciudadana si un establecimiento sin licencia abre en una Feria Real donde se presuponen grandes aglomeraciones, y que lo haga sin respetar aforos ni distancias de seguridad, sirviendo bebida en la vía pública, organizando paellas populares y fiestas con DJ en plena calle sin la autorización de la Subdelegación del Gobierno. Ese descontrol supuso un caldo de cultivo para que sucediera el enfrentamiento violento entre vecinos que motivó la intervención de la Policía y la Guardia Civil para evitar males mayores, dispersando la gran cantidad de personas y cerrando los bares de la zona.

Yo no tengo nada contra La Negra Café, tendría que preguntarse qué problema tienen ustedes para cumplir con la legalidad vigente porque, tanto en este como en otros asuntos, son expertas en no cumplirla.

En lugar de utilizar su cargo de Concejal para resolver sus asuntos personales y perseguir y criminalizar a los negocios locales por venganza, debiera resolver sus problemas por la vía administrativa común, como todo hijo de vecino. El hecho de ser concejal no le supone ningún tipo de privilegio. Debería haber aprendido ya que ser concejal es un cargo de servicio público, no un medio para servirse y aprovecharse de lo público.

### **-¿Cuántas licencias han sido caducadas en los últimos siete años?**

Hasta el momento ninguna. En la actualidad hay un establecimiento al que se le ha informado de que la licencia del anterior propietario está caducada y ya ha presentado su nuevo proyecto para obtener la Calificación Ambiental necesaria, respetando que no puede abrir hasta tener el informe perceptivo. Como es la norma general, respetan la legalidad vigente y no actúan al margen de la misma.

### **-¿Cómo El Ayuntamiento encarga en la Feria Real bocadillos a un establecimiento que no tiene licencia de cocina?**



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021



Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

Este tema lo han solicitado por registro de entrada al departamento de urbanismo y por lo tanto recibirán respuesta del mismo.

**-¿Porqué la Asociación deportiva recientemente creada no tiene un sitio para su actividad y el baile de Salón tiene una sala de exposiciones?**

La pandemia obligó a suspender cierto tipo de actividades deportivas que se realizaban en la Casa de la Juventud y que el cumplimiento de las medidas de prevención condicionó el lugar, que no era el adecuado para ello.

La intención es que estas actividades se realicen en las instalaciones del Polideportivo Municipal y se han realizado varias obras de adecuación del espacio. Falta la realización de una fase más antes de que puedan estar disponibles. En el momento que esto suceda se les avisará.

El baile de Salón que se organiza desde el área de Participación Activa del Mayor se realiza en la sala de exposiciones del Palacio Ducal desde que se iniciara, hace ya más de 4 años. Se hace allí porque el espacio es aledaño al Centro de referencia y así se facilita su acceso a los mayores. No entiendo que se cuestione una actividad porque otra no se realice en la actualidad. Cuando los espacios estén disponibles se les ofrecerá de nuevo por si es su deseo utilizarlos. Los espacios públicos no son monopolio de nadie en particular ni pueden ser usados para explotación privada de un negocio.

**Ruegos y Preguntas PP. Vanesa Mariscal**

**-Circulación de vehículos de gran tonelaje por ronda circunvalación, se ruega el estudio.**

Ya está en estudio la posible regularización del tráfico de gran tonelaje en esa zona pero es complicado el planteamiento porque se trata de una carretera comarcal con tránsito por casco urbano. No podemos dejar de lado que los vehículos que circulan son mayoritariamente del municipio o pertenecientes a la industria local y debemos también cuidar de que no les afecte la medida de forma perjudicial.

**-Quieren saber el uso que se le está dando al Silo y si existe algún proyecto cultural.**



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

La rehabilitación del silo como espacio cultural conllevaría un gasto económico cuantioso que en la actualidad no creemos conveniente invertir dado que existen otras necesidades más acuciantes en el municipio como el arreglo de calles y rehabilitación de varios espacios municipales por lo que el proyecto se encuentra parado en la actualidad.

**-Denuncian el estado de la Casa de la Juventud.**

Hace referencia al mal estado en el que se encuentra esta Instalación Municipal por dejadez, señora Mariscal, pero la situación de degradación viene motivada por falta de sentido común en el diseño y proyecto del edificio, cuya autoría usted conoce muy bien. Las ridículas ventanas que se pensaron para el piso superior imposibilitan la instalación de unas cortinas o estores normales que no tengan que estar pegados con adhesivo a la pared. El revestimiento cerámico de la fachada se tuvo que retirar el año pasado porque, además de no cumplir la normativa, se estaba desprendiendo y era un riesgo para los viandantes. Aún queda una parte que se debe de retirar. Para la limpieza del edificio sólo existe una toma de agua disponible y se encuentra situada en la azotea, por lo que hay que subir y bajar dos plantas para llenar un mísero cubo de agua y cargar con él. La sala de arriba tiene un panel que la divide en dos dejando un espacio incomunicado y sin acceso.

La intención es habilitar el edificio para su uso real como Casa de la Juventud, siendo un espacio útil y adaptado a las necesidades de nuestros jóvenes. Se va a trasladar la sala de estudio del Palacio Ducal, puesto que allí es inoperativa por el ruido, y se realizará una programación anual de formación y ocio.

**-Pregunta sobre la situación del Colegio de Piedad y San Isidro.**

Le vuelvo a indicar que este expediente sigue el curso desde el Departamento de Urbanismo y está en trámite. Tiene presentado un proyecto de demolición de las interesadas y se resolverá cuando proceda. Se trata de una propiedad privada y hay que cumplir los plazos que establece la ley y tomar las medidas que los técnicos aconsejan.

**-Las naves municipales para la instalación de empresas por qué no se alquilan.**

Es incierto que hayan intentado alquilar las naves en este último año, como incierto es que se hayan intentado poner en contacto conmigo. La



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfá.:FVDD

última vez que se interesaron por el alquiler de esas naves fue hace más de tres años y se sacaron a concurso público quedando desiertas porque no hubo ninguna solicitud.

En la actualidad se están utilizando para almacenes municipales y el posible uso que estamos estudiando es para la creación de sectores productivos.

#### **-Indemnización por daños en la Barriada del Pilar.**

Este asunto está en trámite y está planeada una reunión entre las partes interesadas.

#### **Ruegos y Preguntas IU. Francisco Larrubia**

##### **-Actuaciones en Tenerías o Altozano por el deslizamiento de la ladera y vigilancia del Puente de San Pedro.**

El servicio técnico de urbanismo está realizando un proyecto de intervención en Ronda Tenerías basado en los datos que arrojó el informe que se realizó por la empresa especializada. En cuanto esté hecho se presentara en este pleno porque necesitará una modificación presupuestaria para poder realizarlo.

En lo referente a la calle Altozano, la Diputación Provincial está resolviendo el presupuesto de adjudicación para realizar el contrato del estudio de patologías y estamos a la espera de más noticias.

El servicio de urbanismo vigila el posible movimiento de la escollera del arroyo Galvez que estaría generando el desplazamiento de nuevo del firme del puente. Ellos determinaran si se debe realizar alguna intervención.

#### **Toma la palabra Amparo Navío**

##### **-Pregunta sobre el presupuesto solicitado para la reparación de las pinturas de Boa Mistura y porqué no realiza el Ayuntamiento esas labores.**

Desde el área de cultura se solicitó presupuesto de reparación de las pinturas de Boa Mistura a ellos mismos puesto que poseen el derecho de propiedad de la obra y no se puede intervenir sobre ella sin su autorización. Es por eso que el Ayuntamiento no actúa por cuenta propia ya que se enfrentaría a una posible demanda judicial. Se ejecutará su



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

repintado cuando llegemos a un acuerdo ambas partes. Esta situación no se hubiera generado si en su momento desde la Organización de las jornadas se hubiera realizado el convenido contrato de cesión donde se recogieran las posibles actuaciones permitidas no dando lugar a la pérdida de las obras sobretodo en aquellos espacios de titularidad privada, como ha pasado con casi todas las pinturas de esta intervención.

**-Pregunta sobre el arreglo de los tejados en Carretera romana y si se han solicitado presupuesto a empresas.**

El arreglo de los tejados en carretera romana ya está en marcha. Se solicitó tres presupuestos a tres empresas como indica la Ley de Contratos del sector público y la más ventajosa quedó adjudicataria de la obra.

**-Dejades del municipio en limpieza y en las actividades deportivas. Se queja de porqué no hay variedad en la oferta de actividades y no hay gimnasia rítmica y hace referencia a las actividades de Villafranca. Quiere saber porqué el municipio está muerto.**

No podemos pretender tener un municipio limpio sin la maquinaria y herramientas necesarias. Hemos traído a pleno en dos ocasiones la adquisición de una barredora y un camión para dichas labores y la oposición ha votado en contra en sucesivas ocasiones.

La oferta de actividades deportivas se reanuda cuando las instalaciones estén adecuadas y en la actualidad aún no es el caso. Estamos atravesando una pandemia y se toman las decisiones con prudencia y sentido común.

**Toma la palabra Pamela Sánchez**

**-Vuelve a preguntar sobre la asociación deportiva y el porqué no tienen sitio para su actividad.**

Ya le he contestado anteriormente.

**Toma la palabra Francisco A. Sánchez.**

**-Sobre las viviendas de titularidad municipal que están vacías pregunta sobre su situación y las intenciones que se tienen para ocuparlas porque hay demanda en el municipio.**



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

Hay tres viviendas en la actualidad sin ocupar y se están realizando labores de reformas en el interior que son necesarias antes de sacarlas en el procedimiento administrativo correspondiente. Esperamos poder hacerlo a principios de año.

Para poder acceder a estas viviendas cualquier persona interesada debe estar inscrita en el registro de demandantes de vivienda a través del portal de la Diputación Provincial.

**-Ruega le hagan llegar las actas de celebración de Juntas de Gobierno cumpliendo con la legalidad.**

Hasta las fechas se le han enviado todas. En este año no se han celebrado las Juntas de Gobierno correspondientes a marzo, abril, mayo y junio porque no teníamos secretario interventor en el Ayuntamiento.

**-Ruega se le remita por correo electrónico los decretos de Alcaldía porque en la cartera electrónica es imposible consultarlos.**

La cartera electrónica funciona bien y se puede consultar la documentación al respecto. No se remitirán por correo electrónico porque no es el medio oficial. Si tiene algún problema concreto con su acceso póngase en contacto con el servicio de informática del Ayuntamiento y se solucionará. Usted utiliza el mismo medio para consultar la documentación de la Diputación Provincial y allí no tiene problemas para ello. En la cartera se le han colgado en un documento pdf facilitándole de por sí el acceso.

**-Solicita información sobre el convenio firmado con el Ayuntamiento de Montoro para la prestación de servicios por parte de Policía Local.**

El convenio suscrito con el Ayuntamiento de Montoro para el refuerzo del servicio de Policía Local en este municipio no altera ni afecta al servicio que se presta en nuestro municipio. La plantilla de Policía Local de Montoro ha mermado considerablemente debido a jubilaciones y traslados de personal y tiene que sacar de nuevo plazas para cubrirlas. No vemos inconveniente que en su tiempo libre nuestros agentes quieran hacer turnos extra en otro pueblo de la comarca. También hay suscrito otro convenio con el Ayuntamiento de Adamuz en los mismos términos. Entre Ayuntamientos vemos positivo este tipo de colaboración que suplen las posibles carencias que en un momento puntual podemos tener como administraciones. Montoro nos asiste con asiduidad en el servicio de



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

Protección Civil prestando a sus voluntarios en las actividades en las que necesitamos un refuerzo adicional y también nos han asistido en el servicio de cementerio cuando hemos tenido un enterramiento y nuestro responsable municipal se ha encontrada de baja médica. Adamuz también nos asiste con su Policía Local en diferentes cursos y talleres didácticos.

**-Información sobre la situación del Museo y su catalogación en registro.**

Se intentó el registro como Museo de contenido histórico a la Junta de Andalucía y desde la demarcación provincial nos requirieron una serie de actuaciones de obligado cumplimiento. Estamos intentando llevarlas a cabo para poder seguir con el procedimiento pero requiere de una inversión importante.

**-Solicita información sobre la situación de la pista del circuito de Motocross y su legalidad y la celebración de la prueba del Campeonato Provincial.**

La celebración de la prueba del Campeonato Provincial de Motocross finalmente se ha aplazado para la primavera. El Ayuntamiento prestaba la instalación a la Diputación Provincial y los organizadores del encuentro porque ellos eran los encargados de homologarla y los responsables de cualquier accidente o problema que pudiera surgir durante la celebración del evento. Nuestra intención era no perder la presencia de El Carpio en esta actividad de amplia repercusión provincial.

La instalación sigue sin estar registrada con las características necesarias. Se han realizado labores de limpieza y la adquisición del nuevo riego ya que el anterior fue quemado o robado. Se necesita el vallado de la instalación la instalación del suministro eléctrico y la construcciones de unos servicios esenciales para poder cambiarle el uso y para ello necesitamos un proyecto, que se está redactando, y la financiación adecuada.

Desde el grupo socialista siempre hemos apostado por los clubes locales y el desarrollo de su actividad deportiva pero hay que poner un alto a la mediocridad y al favoritismo político. Durante años se ha permitido el uso de espacios sin homologación ni adecuación y la pandemia nos ha enseñado que debemos actuar con responsabilidad



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021

Expediente: 5459 -GEX  
Asunto: Acta 25-10-2021  
Rfa.:FVDD

aunque ello suponga la demora de su actividad. Si todos en este pleno fuésemos responsables los clubes y las asociaciones deportivas no tendrían que esperar para tener unas instalaciones óptimas y legales porque dinero para ello tenemos. Lo que falta es voluntad política y un compromiso real y desinteresado con ellos.

### **PREGUNTAS QUE PLANTEA M<sup>a</sup> CARMEN GAVILÁN ZURITA (CNA)**

1- Ruego informe de la policía local de aquellas líneas amarillas y azules que ya no estén en vigor para poder quitarlas y así habilitar más espacio para el aparcamiento.

2- ¿Cómo una persona que hace ya aproximadamente algo más de dos años entró por una bolsa de trabajo de limpieza, no trabajó para lo que entró y actualmente es la secretaria de su señoría?

3- Ruego que los accesos nuevos para minusválidos, sean hechos de tal forma que los usuarios puedan acceder sin problemas ya que el que se ha habilitado al lado del BBVA no se ve muy accesible del todo que digamos.

4- Podría facilitar un listado de las nuevas licencias de obra que se han otorgado en 2020 y 2021. Para no cargar mucho de trabajo a los empleados municipales empezamos por calles. En esta ocasión de Barrionuevo.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y siete minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

---



Código seguro de verificación (CSV):

**790C AAAC C68D 9B77 9F19**



790CAAACC68D9B779F19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/11/2021